

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

BOLETIN 21

02 de abril del 2015



APROBADAS LISTAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS PLURINOMINALES POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC QUE TAMBIÉN APRUEBA EL REGISTRO DE DOS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LAS REGIDURÍAS DE ACANCEH Y YAXKUKUL.

- las listas aprobadas obedecen a que tanto partidos políticos como candidatos independientes cumplieron con los requisitos y la cuota de género establecidos en la Ley.
- En otra sesión de carácter urgente, el Consejo General del IEPAC dio cumplimiento a un fallo emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.

Debidamente acreditados todos los requisitos y en virtud de haberse cumplido con la cuota de género establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) registró la lista de candidatos a Diputados Estatales a elegirse por el sistema de representación proporcional postulada por los 10 partidos políticos que participan en la contienda electoral 2014-2015.

En una sesión especial celebrada esta tarde, el Consejo General también aprobó el registro como candidatos independientes a los cargos de Regidores del Ayuntamiento de Acanceh, a la planilla encabezada por el ciudadano José Raúl Canul Dzul y del Ayuntamiento de Yaxkukul, a la planilla encabezada por Gabriel Arturo May Pech; en tanto que desechó la solitud de registro como candidatos independientes al cargo de Diputado de Mayoría Relativa del II Distrito



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Uninominal Electoral de la fórmula encabezada por la ciudadana Mané de Jesús Ávila Marrufo en virtud de no haber alcanzado el porcentaje de apoyo requerido.

El Consejero Electoral, Carlos Fernando Pavón Durán hizo un reconocimiento público a los partidos políticos por dar cumplimiento a la Ley en materia de equidad de género en la lista de candidatos que se registraron, lo cual calificó de histórico porque permitirá integrar órganos políticos con la misma cantidad de hombres y mujeres.

En relación con las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con el artículo 21, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como en lo establecido en el párrafo final del artículo 219 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, para obtener el registro por esa vía, los partidos políticos que lo soliciten deberán acreditar que participan con candidatos a diputados de mayoría relativa, en la totalidad de los 15 Distritos Electorales uninominales.

Una vez verificado lo anterior, hoy durante la sesión el Consejo General registró las listas siguientes por partido político:

Por el PAN: Raúl Paz Alonzo, María Beatriz Zavala Peniche, Josué David Camargo Gamboa, Natalia Mis Mex y Rodolfo Enrique González Crespo.

Por el PRI: Víctor Edmundo Caballero Durán, Paulina del Rosario Cetina Amaya, Jorge Carlos Ayala Jiménez, Giovanna Isabel Aguilar Cáceres y José Guillermo Chí Jiménez.

Por el PRD: David Abelardo Barrera Zavala, Cecilia Carmina Dzul Maas, José Alberto Gómez Martínez, Estefanía del Rocío Espinosa Nieto y Rolando Melchor Ojeda Flores.

Por el PT: Delio Hernández Valadés, Lysle Mañón del Socorro Carrillo Sosa, Juan Alberto Baas Tec, Paola Candelaria Guzmán Medina y alberto René Casanova González.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por el PVEM: Enrique Guillermo Flebes Bauza, Graciela Marisol Cob Ornelas, Ricardo Alfonso Rivero Salazar, Mar y Sol López Rendón Bonilla y Daniel Armando Almeida Cobos.

Por Movimiento Ciudadano: Silvia América López Escoffié, Jorge Augusto Sarlat Flores, Sylvia del Carmen Peniche Muñoz, Juan Carlos Gamboa Salazar y Flora Marisela García Franco.

Por Nueva Alianza: Marbellino Angel Burgos Narvaez, Sara Patricia Lara Palma, Idelfonso Cauich Chan, María del Carmen Barceló Buenfil y Luis Guillermo Rodríguez Novelo.

Por Morena: Jazmín Yaneli Villanueva Moo, José Montalvo Lara, Elsy Margarita Mena Acevedo, Arsenio Ruíz May y Hermelinda Cauich Cimé.

Por el Partido Humanista: Eddie Enrique Guillermo Ríos, Gabriela Isabel López Suárez, Pedro Pablo Azcorra Canché, Rosa Esther Fuentes Rodríguez y Manuel Jesús Palma Cazola y.

Por Encuentro Social: Manuel Saturnino Ávila Noh, Norma Beatriz Arizmendi Sosa, Wilbert Ismael Quintal Correa, Allin Yadina Pasos Aldaz y Miguel Angel de Jesús Cruz Trujeque.

En los respectivos acuerdos aprobados hoy por el Consejo General se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, se agregue la lista que contiene los nombres de los candidatos a Diputados por el sistema de representación proporcional, en el reverso de las boletas electorales para la elección de legisladores de mayoría relativa del partido político que corresponda.

Posteriormente en una sesión extraordinaria de carácter urgente, el Consejo General dio cumplimiento a un fallo emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán que revocó el punto de acuerdo tercero del acuerdo C.G.-019/2015 aprobado por este Consejo General dejando sin efectos el mismo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma Jefe de la Oficina de Comunicación Social